



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILAFRUELA

Por resolución de Alcaldía de esta fecha, se ha aprobado inicialmente el estudio de viabilidad económico-financiero sobre la concesión de servicios para la gestión de las instalaciones deportivas de las piscinas municipales de Villafruela (Burgos) y se ha resuelto someter a información pública el mismo.

La exposición al público será por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 247.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://villafruela.sedelectronica.es>

En Villafruela, a 11 de marzo de 2020.

El alcalde,
Rodrigo Álvaro Contreras